

AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 21 mayo 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **220**, expedida el día **22 de mayo de 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS**, identificado (a) con C.C. N° **42.821.730**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 21 de mayo 2018 al 25 de mayo de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 21 de mayo 2018 al 26 de mayo de 2018.

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **220 del 22 de mayo de 2017**, **(POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS** identificado (a) con C.C. N° **42.821.730**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **22 de mayo de 2017** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS** se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **220 del 22 de mayo de 2017 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **220 del 22 de mayo de 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Entender desistida la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **OBRA NUEVA** correspondiente a la presentada por el señora **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 42.821.730. actuando como propietaria del predio localizado en la **calle 62 sur No. 35 – 60 interior 103**, identificado con Matricula Inmobiliaria N° **001-671929** y numero catastral 18110427.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011).

Dada en el Municipio de Sabaneta a los veintidós **(22)** días del mes de **mayo** del año dos mil diecisiete **(2017)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

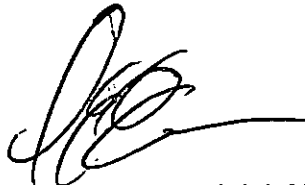
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (21) días del mes de mayo de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **220 del 22 de mayo de 2017** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **LUZ ESTELLA CARVAJAL VARGAS**, identificado (a) con C.C. N° **42.821.730** Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 21 de mayo de 2018.

Para constancia firma,



LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 26 de mayo de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria